

Recapitulando lo aprendido

Jornada de cierre

Quito, 24 de enero, 2009

Masaya Llavaneras Blanco

masayalb@yahoo.com

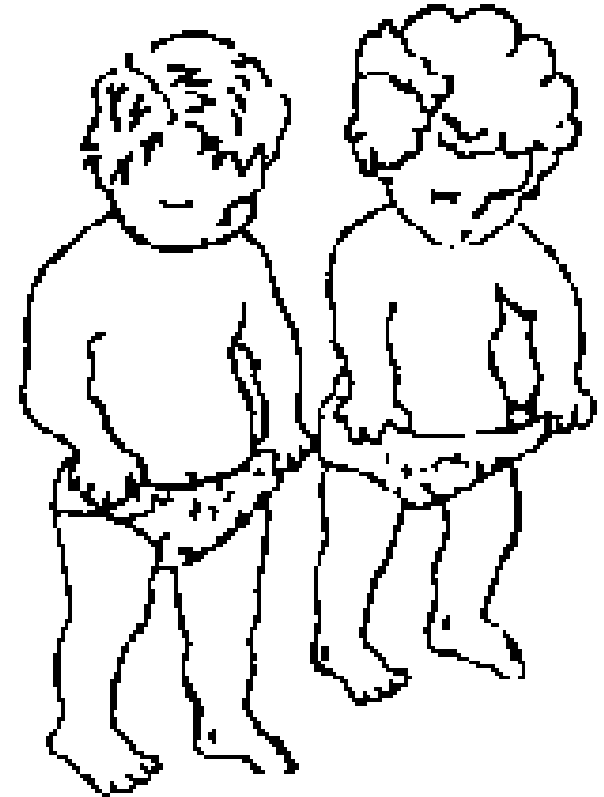


Recapitulando

- ¿Qué nos trajo aquí?
- Herramientas exploradas
- Expectativas

Discriminación...

- “La discriminación por etnia parte con la atribución de ciertas características de comportamiento en relación con el color de su piel o de su origen, que se basa en el esencialismo, es decir, en los rasgos físicos externos y las características socialmente aprendidas que segregan a estos grupos.



¡AH! ... ESTO EXPLICA LA
DIFERENCIA DE SALARIOS

Existen varios tipos de discriminación:

- La discriminación se manifiesta en diversas formas y se basa en distintos prejuicios relacionados con la clase, la raza, etnia, la edad y el género.
- La discriminación sexual se manifiesta de formas específicas relacionadas con presunciones de género sobre la supuesta debilidad física de las mujeres y su papel dentro de concepciones limitadas del concepto de “familia.”

Esta forma de discriminación trae como consecuencia la división Sexual del trabajo, a través de la cual nos hemos acostumbrado a vivir en medio de normas discriminatorias que limitan la participación integral de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida.

División sexual del trabajo

Jornada laboral de las mujeres
(Producto de la División Sexual el Trabajo)

Trabajo doméstico
(no remunerado)

Trabajo Comunitario
(no remunerado)

Trabajo Productivo
(remunerado)



Propuesta de la economía feminista

- El Género es un principio organizador de la economía al ser un principio organizador de la sociedad. Por esto, ignorarlo en los cálculos y modelos económicos asumiendo a la reproducción (social y biológica) como elemento exógeno implica ignorar el rol fundamental del sector reproductivo como proveedor de valor agregado y amortiguador de consecuencias sociales no previstas por los modelos económicos.
- El replantear categorías: producción o trabajo incluyendo todos los procesos de producción de bienes y servicios orientados a la subsistencia y reproducción de las personas
- La esfera de la reproducción debiera ser entendida como parte integral de la economía manteniendo una “autonomía relativa” en relación a la esfera de la producción y la familia debiera ser considerada como elemento central del análisis, asumiendo siempre diversas formas de familia.

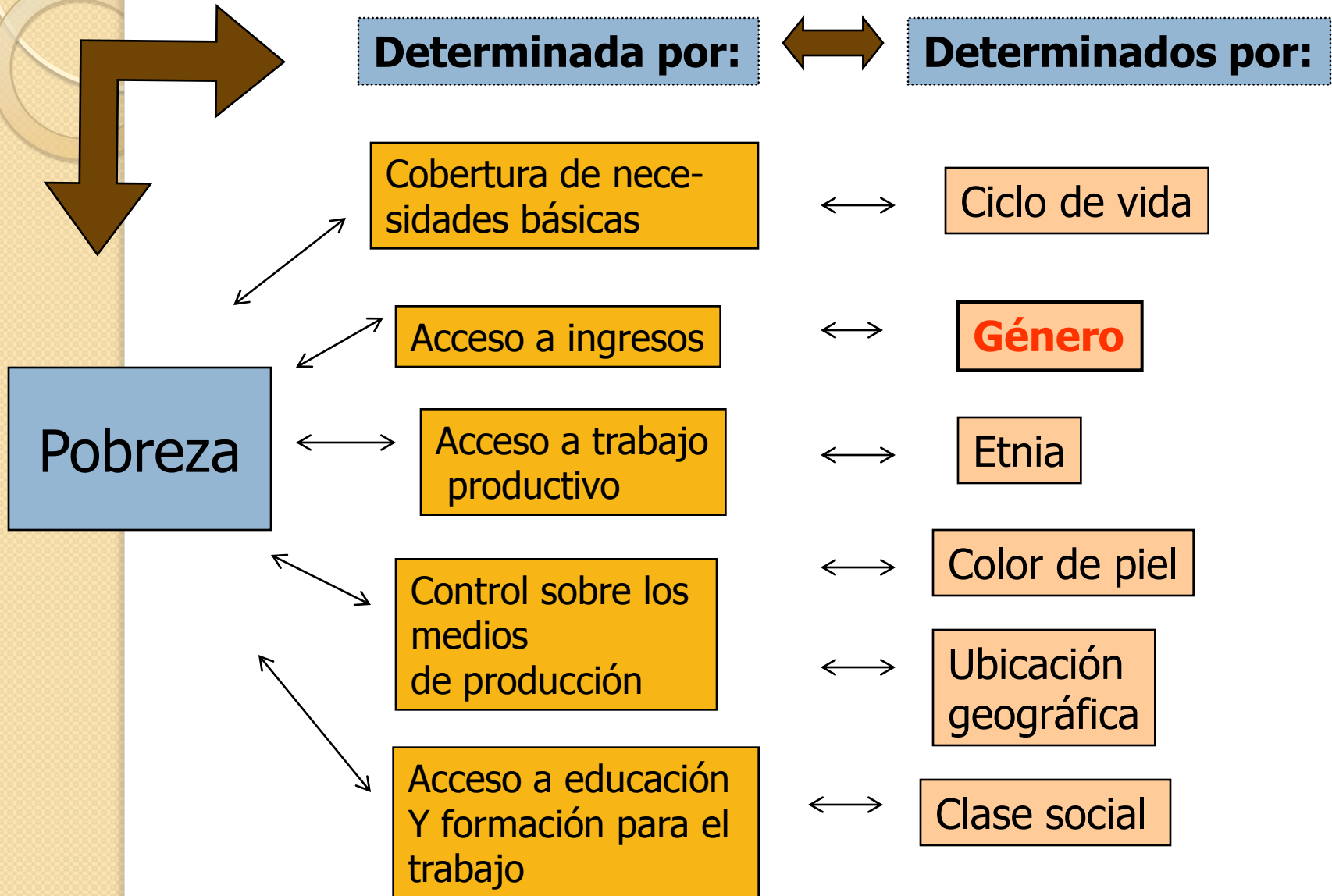
(Silvia Fernández y Carmen Zabalaga)

Propuesta de la economía feminista

- Considerar que el objetivo del trabajo doméstico es el bienestar de las personas y este debería ser el fin fundamental de la economía y no ser tratado como “cuestión privada de las mujeres”.
- Las desigualdades de género se manifiestan a través de símbolos culturales, sistemas de parentesco e identidades subjetivas, así como mediante sistemas normativos y factores materiales tales como el acceso y control sobre recursos económicos y naturales.

Las políticas y los presupuestos públicos deben representar los distintos intereses y necesidades de hombres y mujeres

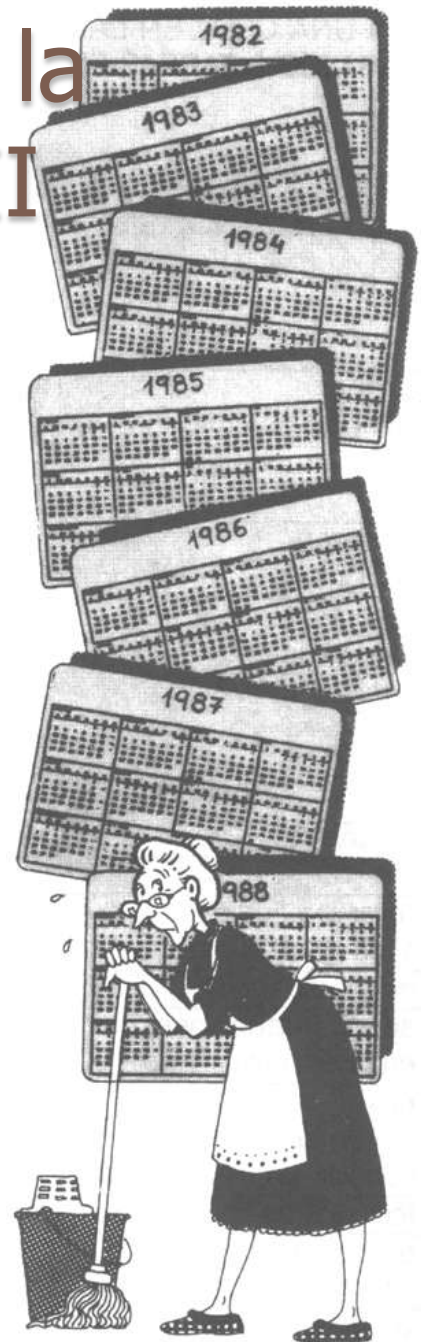
La pobreza como proceso multidimensional



Algunas consecuencias de la discriminación de género II

- De acuerdo a la Encuesta de Hogares por muestreo 2007, el **80% de la población femenina mayor de 60 años con bajos recursos no tiene ningún tipo de protección.**

Nos encontramos entonces con una doble carga de discriminación por **género** y **ciclo de vida**, que redunda en una mayor vulnerabilidad de las adultas mayores a caer en **ciclos de pobreza**



Herramientas y propuestas metodológicas PSG

1. Análisis del gasto público (*Sharp*)
2. Evaluación de políticas con enfoque de género (*Elson y otr@s*)
3. Evaluaciones de beneficiarias y beneficiarios (*Elson y otr@s*)
4. Análisis de incidencia del gasto público (*Elson y otr@s*)
5. Análisis de incidencia de ingresos (*Elson y otr@s*)
6. Análisis de impacto del presupuesto sobre el uso del tiempo (*Elson y otr@s*)
7. Marco de políticas a mediano plazo con enfoque de género (*Elson y otr@s*)
8. Estado de presupuesto con enfoque de género (*Elson y otr@s*)
9. Análisis del marco institucional (*Aportes de la RA*)
10. Análisis de los procesos de participación en el ciclo presupuestario (*Aportes de la RA*)

¿Qué son los indicadores de género?

- son medidas de los cambios relacionados con el género que sufre una sociedad a lo largo del tiempo. Indican en qué medida y de qué manera las políticas y los presupuestos han logrado objetivos y resultados en materia de equidad de género.
- Son medidas de las implicaciones que las políticas y los presupuestos conllevan para las mujeres y las niñas en contraste con las que tienen para hombres y niños. *(Silvia Fernández)*

| PRESUPUESTO GLOBAL (MN) | PRESUPUESTO DESTINADO A FUNCIONAMIENTO | PRESUPUESTO DESTINADO A INVERSIÓN | INVERSIÓN FOCALIZADA EN MUJERES | INVERSIÓN EN REPARACIÓN DE DERECHOS Y CUIDADO DE LA FAMILIA | INVERSIÓN EN CULTURA DE IGUALDAD | % DESTINADO A EQUIDAD DE GÉNERO |
|-------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|
|-------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|

Algunos indicadores de género propuestos desde la experiencia boliviana

1. Eficiencia del gasto de inversión (EGI)

$$EGI = \frac{PIE}{PIP} = \frac{\text{Gasto de inversión ejecutados}}{\text{Gasto de inversión programado}} \times 100$$

2. Inversión en equidad de género (IEG)

$$IEG = \frac{IF+ICF+ICI}{\text{Total de Inversión Ejecutada}} = X 100$$

3. Eficiencia del gasto en equidad de género (EGEG)

$$EGEG = \frac{IF+ICF+ICI \text{ Ejecutado}}{\text{Gasto de inversión en equidad de género Programado}} = GIEGP \times 100$$

Algunos indicadores de género propuestos desde la experiencia boliviana

4. Indicador de gasto en equidad de género por sector del plan de desarrollo

$$\text{GIMEGS} = \frac{\text{GIEGS}}{\text{GIMS}} \times 100$$

GIEGS – Gasto de Inversión en equidad de género en el Sector X

GIMS – Gasto de Inversión en el sector



**EJERCICIO PRÁCTICO 4:
ANÁLISIS DEL MARCO
INSTITUCIONAL DEL
ECUADOR**

***UN INSUMO PARA LA
INCIDENCIA ARTICULADA***

**Análisis del marco
Institucional del ciclo
Presupuestario
del Ecuador**

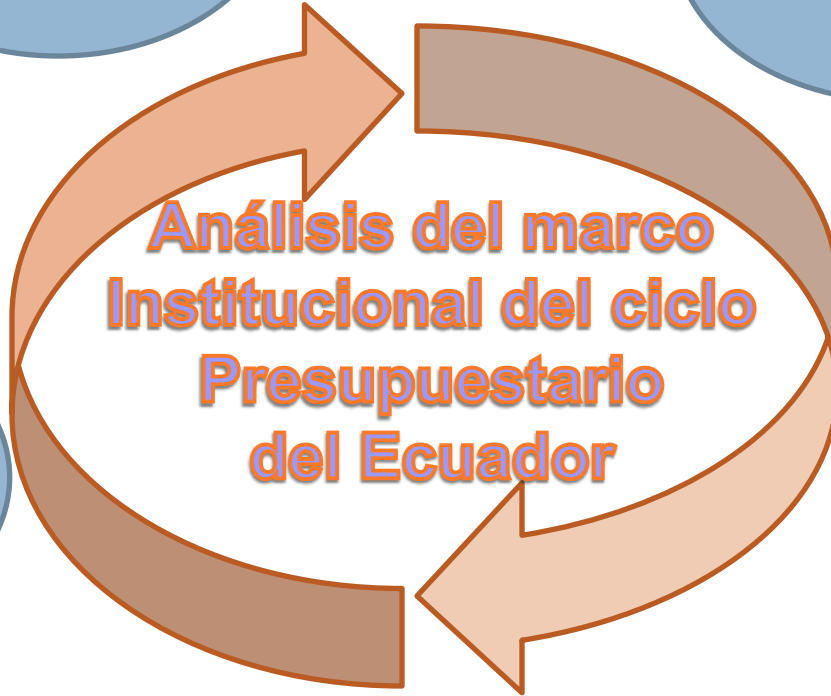
I. Análisis de la
situación actual

I. Análisis de la
situación actual

I. Análisis de la
situación actual

I. Análisis de la
situación actual

I. Análisis de la
situación actual



Variable / Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IF)

- Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género. Se entiende como **medidas de acción positiva**, aquellas medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre las mujeres y hombres. Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. Se refiere por tanto, a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, jóvenes y niñas. Se entiende por **brechas de inequidad en género**, a la diferencia y distancia entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de los derechos humanos.

Variable / Categoría de Inversión en Reposición de derechos y cuidado de la familia (IRDCF) –

- Esta variable/categoría esta referida a las acciones que realiza la entidad para habilitar condiciones de ejercicio de derechos en la población tradicionalmente excluida. Siendo la situación de ejercicio de derechos de las mujeres diferente a la de los varones por las condiciones de discriminación y subordinación y por la asignación de roles domésticos a las mujeres, la reposición de derechos de las mujeres debe considerar además elementos referidos al cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo. Por tanto esta variable/categoría contiene dos variables secundarias
- **Variable secundaria 1 reposición de derechos para la superación de brechas de género, clase, etnia**
- Variable secundaria 2 Cuidado de la Familia

Variable / Categoría de Inversión focalizada en mujeres (IF)

- Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva que reducen brechas de inequidad de género.
- Esta categoría cesará cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de condiciones, oportunidad y trato.
- Se refiere por tanto, a la inversión en programas / proyectos y/o servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, jóvenes y niñas.

Variable / Categoría de Inversión en Reposición de derechos y cuidado de la familia (IRDCF)

- Esta variable/categoría esta referida a las acciones que realiza la entidad para habilitar condiciones de ejercicio de derechos en la población tradicionalmente excluida.
- Siendo la situación de ejercicio de derechos de las mujeres diferente a la de los varones por las condiciones de discriminación y subordinación y por la **asignación de roles domésticos** a las mujeres, la reposición de derechos de las mujeres debe considerar además elementos referidos al cuidado de la familia y la reproducción de la fuerza de trabajo. Por tanto esta variable/categoría contiene dos variables secundarias
- **Variable secundaria 1 reposición de derechos para la superación de brechas de género, clase, etnia**
- Variable secundaria 2 Cuidado de la Familia

Variable secundaria I reposición de derechos para la superación de brechas de género, clase, etnia:

- Para reponer los derechos y saldar las deudas históricas con la población excluida, el Estado desarrolla servicios sociales que mejoren las condiciones para el ejercicio de derechos humanos, en atención a las condiciones específicas de la situación de discriminación de hombres y mujeres, por condición de género, raza y clase.

Variable secundaria 2 Atención y cuidado de la familia

- Es la relación que nombra acciones que promueven la responsabilidad pública en la reproducción de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia. Nombra la inversión pública en medidas que promuevan la responsabilidad social y pública en la socialización de las tareas domésticas y de cuidado de la familia permitiendo liberar de obligaciones tradicionalmente asignadas sólo a las mujeres, ampliando sus oportunidades de ejercicio de los derechos humanos. Se entiende por **responsabilidad social y pública en la reposición de la fuerza de trabajo y el cuidado de la familia**, a la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a la protección y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidades.

Variable / Categoría de Inversión en cultura de igualdad (ICI) –

- Es la relación que nombra acciones que promueven cambios estructurales en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Nombra la inversión pública en medidas que generan cambios en la forma de pensar y actuar de la sociedad y sus instituciones, respecto de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres de diferentes clases sociales y grupos étnicos, que se expresa en la inversión destinada a programas / proyectos y/o servicios públicos orientados a eliminar la valoración negativa de los roles domésticos y flexibilizarlos, eliminar la violencia en razón de género, los estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género, clase y por diferencia cultural.